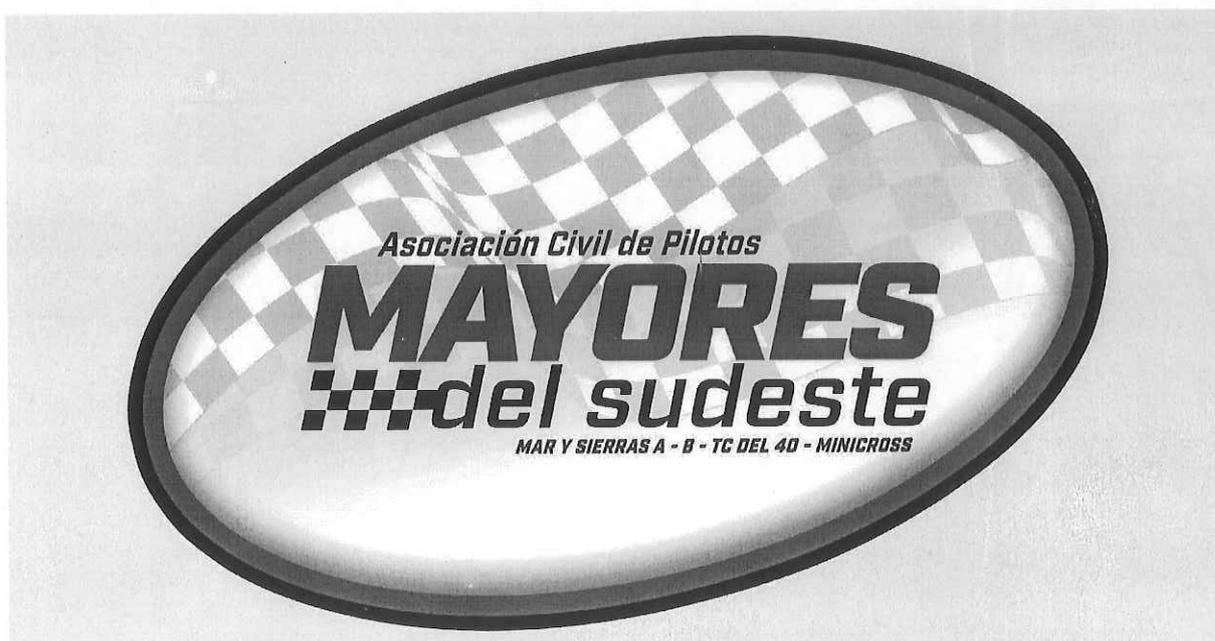


REGLAMENTO
DEPORTIVO GENERAL

AÑO 2025



ASOCIACION CIVIL DE PILOTOS

MAR Y SIERRAS A- B

TC DEL 40

MINICROSS

INDICE

1. Reglamentación Deportiva
2. Condiciones Generales de los Participantes
3. Cantidad de Eventos
4. Cantidad máxima de automóviles en los circuitos
5. Vehículos Admitidos
6. Mínimo de Participantes
7. Puntaje
8. Inscripciones en las pruebas del campeonato
9. Horarios de controles técnicos
10. Características de las pruebas
11. Entrenamientos libres oficiales
12. Reunión Obligatoria
13. Clasificación
14. Interrupción de una tanda de clasificación
15. Anulación de tiempos de clasificación
16. Grilla de largada
17. Procedimiento de largada
18. Falsa largada
19. Series Clasificatorias
20. Semifinales
21. Repechajes
22. Prueba Final
23. Desvíos y acortamiento del recorrido oficial
24. Interrupción de la carrera
25. Llegada
26. Recorrido Mínimo para obtener puntos en el Campeonato
27. Puntuación en pruebas suspendidas
28. Caso de empate en puestos del campeonato
29. Parque Cerrado
30. Control técnico final
31. Rotura de sellos, precintos, o borrado marcas identificatorias
32. Peso por Performance
33. Exclusión
34. Reclamaciones
35. Apelaciones
36. Recargo de tiempo
37. Confirmación de clasificaciones finales
38. Combustible
39. Ultima carrera del año
40. Condiciones para ser campeón

- 41. Pruebas en circuitos
- 42. Play Off
- 43. Sensores
- 44. Sistemas de Comunicación, Adquisición De Datos y Cámaras
- 45. Numeración
- 46. Inspección de circuitos
- 47. Carrera con pilotos invitados

1.-Reglamentación Deportiva:

La Federación Regional de Automovilismo Deportivo número 3 zona Sudeste de la Provincia de Buenos Aires fiscalizará el Campeonato Zonal que es de su propiedad conforme a las competencias que organizarán los clubes afiliados a dicha Federación. El campeonato comprende las competencias incluidas en el correspondiente calendario.-

Serán de aplicación todas las reglamentaciones, prescripciones y regulaciones dictadas por la Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino, las contenidas en el R.D.A. y sus anexos, el C.D.I., las dictadas por la F.R.A.D. 3 Sudeste, las aquí detalladas y las que se legislen en el futuro.- El presente Reglamento de Campeonato entra en vigencia el 1° de Enero del 2024 y reemplaza todo otro reglamento de campeonato que fuera emitido con anterioridad.

2- Condiciones Generales de los Participantes:

Es responsabilidad del Concurrente asegurar que todas las personas a quienes concierne su inscripción cumplan con todos los requisitos reglamentarios. En el caso que un concurrente no pudiera estar presente en una prueba designará un representante por escrito con testimonio certificado por Escribano Publico.-La persona que tenga un automóvil inscripto durante cualquier parte de una prueba es mancomunada y solidariamente responsable con el concurrente de asegurar que se cumplan los requisitos. -Los concurrentes deben asegurar que sus autos cumplan con las condiciones de seguridad durante todas las prácticas y la carrera.-

La inscripción y posterior presentación de un automóvil a la Verificación Técnica Previa será considerada una manifestación implícita de conformidad a las reglamentaciones aplicables al evento.- Todas las personas relacionadas de cualquier forma con un auto inscripto o presente por cualquier otra razón en los boxes, la calle de boxes o la pista deberá llevar en todo momento la correspondiente credencial de autorización al sector. Prohibido la permanencia de niños en los mencionados sectores.

3- Cantidad de Eventos:

El campeonato 2025 estará compuesto por nueve (8) fechas incluidas en el calendario deportivo, publicado por la F.R.A.D. 3 Sudeste.

Se realizarán, si las Autoridades de la Asociación Civil de pilotos Mayores del Sudeste lo disponen, competencias especiales en el transcurso del calendario, las cuales podrán tener puntuación especial. En caso de considerarlo necesario, para completar el calendario pactado, se podrán realizar dos competencias, individuales entre ellas, un mismo fin de semana.

Se realizará si la Asociación Civil de pilotos Mayores del Sudeste lo dispone una prueba por vez con pilotos invitados en las 4 categorías, pudiendo la Asociación De Pilotos realizar más de una prueba especial o con invitados, en la divisional que lo considere oportuno. En la categoría Minicross y Mar y Sierras B, se desarrollará un campeonato con sistema de Play Off, que constara de las 5 primeras fechas, denominadas Etapa Regular, del cual los **doce** (12) primeros del campeonato disputaran el Play Off en las restantes 3 competencias. Para ingresar en el Play Off, será requisito **indispensable** haber participado en, al menos, cuatro (4) de las cinco (5) fechas de la Etapa Regular, en carácter de PILOTO TITULAR. El que sume más puntos durante la etapa "Play Off" de los 12 integrantes recibirá doscientos (200) puntos que se sumarán al campeonato general, y habiendo ganado al menos una (1) carrera en cualquier momento del campeonato, será el campeón. Los pilotos habilitados al Play Off, ingresarán al mismo con un puntaje correspondiente al 10% de la totalidad de puntos obtenidos en la etapa regular. El puntaje inicial de la etapa Play Off será en números enteros, por lo

que al momento de sacar el porcentaje se hará un redondeo en el cual hasta 0,50 se pasará al número entero inferior y desde 0,51 se pasará al número entero superior. (Ej. Etapa regular suma 125 puntos – El 10% es 12,5 – Ingresará al Play Off con 12 puntos.). Aquellos pilotos que hayan ganado competencias a lo largo de las 6 fechas de la etapa regular, sumarán para el Play Off cinco (5) puntos por cada victoria. El piloto que sume más puntos al finalizar la etapa regular, sumará para el Play Off diez (10) puntos.-

Las Categorías Mar y Sierras A y Mar y sierra B realizarán el Super 5.

4- Cantidad máxima de automóviles en los circuitos:

En todos los trazados el máximo será el especificado por el RDA, es decir, 1 vehículo cada 70 metros.-

5- Vehículos Admitidos:

Todos los vehículos que se hallen en un todo encuadrados en la reglamentación técnica vigente de la categoría *T.C. del 40* Mar y Sierras "B" y "A" y Minicross, de la F.R.A.D. 3 Sudeste de la Pcia. Buenos Aires.-

6- Mínimo de Participantes:

Para que una prueba otorgue puntaje para el Campeonato Zonal, deberá haber, como mínimo, ocho (8) automóviles, inscriptos y con presencia en pista, de la categoría Mar y Sierras "B" y Minicross.- En el caso de la categoría Mar y Sierras "A" y Turismo del 40, la cantidad mínima será de seis (6).-

6.1 – Debutantes:

Todos aquellos pilotos que nunca hayan participado en las divisionales Minicross (de las Mayores), TC Del 40, Mar y Sierras B y Mar y Sierras A, independientemente de su trayectoria deportiva en cualquier otra categoría, al momento de la clasificación general final, deberá estar, como máximo a seis (6) segundos del tiempo de la pole para poder participar de la competencia.

7- Puntaje:

La primera carrera del campeonato, tendrá un bonus de veinte (20) puntos para los pilotos que realicen, al menos la **Prueba Libre Oficial**.

La última carrera del campeonato, será con puntaje y medio.

En el caso de competencias de pilotos invitados, clasificación, series y prefinals darán el puntaje original.

Final Pilotos TITULARES (Para Mar y Sierras B y Minicross)

Puestos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
Puntos	12	10	8	7	6	5	4	3	2	1

Final Pilotos INVITADOS (Para Mar y Sierras B y Minicross)

Puestos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
Puntos	12	10	8	7	6	5	4	3	2	1

Final Pilotos TITULARES (Para Mar y Sierras A y TC Del 40)

Puestos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Puntos	18	14	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1

Final Pilotos INVITADOS (Para Mar y Sierras A y TC Del 40)

Puestos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
---------	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----

Puntos 18 14 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

General Parejas Por Suma De Tiempos De Ambas Finales (Para las 4 categorías)

Puestos 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° 8° 9° 10°

Puntos 30 24 20 16 14 12 10 9 8 7

Puestos 11° 12° 13° 14° 15° 16° 17° 18° 19° 20° 21° 22°

Puntos 6.5 6 5.5 5 4.5 4 3.5 3 2.5 2 1.5 1

Final "B" Pilotos TITULARES (Para Mar y Sierras B)

Puestos 1° 2° 3°

Puntos 3 2 1

EN TODOS LOS CASOS LOS PUNTOS Y KILOS SON SUMADOS AL PILOTO TITULAR.
EN LA CATEGORIA TC DEL 40 LOS PUNTOS Y KILOS SON SUMADOS AL AUTO.

Súper 5:

El Súper 5 de la categoría Mar y Sierras A y B, otorgará el siguiente puntaje de acuerdo a ésta escala:

Puesto 1° 2° 3° 4°
Puntos 4 3 2 1

Series clasificatorias:

Las series clasificatorias en la Categorías Mar y Sierras "B", Mar y Sierras "A", TC Del 40 y Minicross, otorgarán el siguiente puntaje para el campeonato zonal de acuerdo a ésta escala:

Puesto 1° 2° 3° 4° 5°
Puntos 5 4 3 2 1

Semifinal (Mar y Sierras "A", Mar y Sierras "B" y Minicross)

Puesto 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° 8°
Puntos 8 6 4 3 2.5 2 1.5 1

Final:

La final otorgará el siguiente puntaje para las categorías Mar y Sierras "A", Mar y Sierras "B" y Minicross:

Puestos 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° 8° 9° 10°
Puntos 30 24 20 18 16 14 12 10 9 8

Puestos	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°	22°
Puntos	7	6	5.5	5	4.5	4	3.5	3	2.5	2	1.5	1

Las finales otorgarán el siguiente puntaje para la categoría TC Del 40:

1° FINAL DE TURISMO DEL 40

Puestos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
Puntos	30	24	20	16	14	12	10	9	8	7

Puestos	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°	22°
Puntos	6.5	6	5.5	5	4.5	4	3.5	3	2.5	2	1.5	1

2ª FINAL TURISMO DEL 40

Puestos	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
Puntos	18	14	10	9	8	7	6	5	4	3.5

Puestos	11°	12°	13°	14°	15°	16°	17°	18°	19°	20°
Puntos	3	2.5	2	1.5	1	1	1	1	0.5	0.5

El piloto autor del mejor tiempo de clasificación en las 4 categorías, obtendrá **Dos (2)** puntos extras.-

8- Inscripciones en las pruebas del campeonato:

En cada competencia los concurrentes deberán formalizar su inscripción de acuerdo a lo dispuesto en el R.D.A., teniendo especialmente en cuenta que:

Los Pilotos, para poder inscribirse deberán indefectiblemente contar con licencias deportivas.-Las inscripciones deberán efectuarse mediante mensaje de texto al teléfono 0249 - 154358450 antes de las 21,00 horas del día jueves anterior al desarrollo de la prueba, como fecha y hora tope conteniendo las siguientes especificaciones: nombre y apellido del piloto y concurrente expresando sus licencias y categoría para la que se solicita la inscripción y designación del número del vehículo con el que participará.-La inscripción efectuada en estas condiciones se perfeccionará mediante la firma del formulario oficial. No se admitirán inscripciones colectivas, es decir, más de un vehículo por formulario de inscripción.-

El piloto que tenga pendiente de pago multas aplicadas con anterioridad no podrá efectuar el trámite administrativo hasta tanto no regularice la situación.-

Quien no realice el trámite de inscripción en tiempo y forma, no perderá el derecho a participar pero si al de clasificar. -El inscripto tomará parte en la manifestación deportiva automovilística a su exclusivo riesgo y libera al Organizador y al Ente Fiscalizador, así como a sus miembros y/o empleados, de toda responsabilidad por daños materiales o personales que pueda sufrir y ocasionar con motivo de su participación en la prueba. Igualmente que el inscripto se compromete a no recurrir a ninguna autoridad extradeportiva o a la vía judicial por reclamos o sanciones que solo podrá cuestionar ante las autoridades deportivas correspondientes.-Todo concurrente o piloto que al realizar su inscripción formule una falsa declaración en los datos solicitados, será considerada nula y sin efecto, los Comisarios Deportivos o la F.R.A.D. 3 Sudeste que advierta la irregularidad sancionarán a

los firmantes con la pérdida del derecho a participar, la exclusión de la competencia o la desclasificación conforme al momento en que se advierta la falsa declaración, debiendo adoptarse la medida inmediatamente de conocida aquella falta. Estas sanciones no excluyen las otras que pudieren corresponder.

En la categoría TC del 40, el auto podrá tener hasta 3 (tres) pilotos titulares, invitados libre. Al momento de realizar la inscripción en el circuito, tendrá que estar presente el concurrente del auto. Todos los puntos sumados serán para el auto.

Piloto que se inscriba y no vaya a correr tendrá que presentar una causa justificada, si el mismo repite la acción no podrá clasificar la carrera que participe.

Binomios en Mar y Sierras A: Cuando dos pilotos requieran ser inscriptos en el campeonato como binomio, deberán solicitar por escrito la inscripción como tal, para la totalidad o el resto del torneo.

Para el caso que uno o ambos pilotos hubieran participado en forma individual y obtenido puntos, a partir que soliciten conformar el binomio se le empezaran a sumar los puntos desde esa fecha para el binomio, los puntos que tuvieran individualmente no serán computados para el binomio.

La disolución del binomio deberá ser solicitada mediante escrito con la firma de ambos corredores.

Para el caso de uno de los pilotos que solicite el binomio no participe en ninguna carrera y el otro participante fuera a la totalidad de las carreras, les serán retirados al binomio los puntos de la carrera efectivamente corrida en la que haya sumado más puntos.

En el caso que uno de los pilotos sea sancionado con suspensión en cualquier categoría, la sanción se hará extensiva al binomio, y el otro piloto no podrá participar con ese número hasta que la sanción sea cumplida. El piloto no sancionado podrá participar con otro número.

NO se podrán constituir binomios en las últimas dos fechas del calendario.

No podrán cambiar de participante una vez que se hayan inscripto para la competencia, y en caso que el binomio inscripto se encuentre imposibilitado de participar no podrá ser reemplazado en esa competencia.

9- Horarios de controles técnicos:

Además de los horarios previstos en el R.P.P. para las verificaciones técnicas, cualquier consulta o requerimiento a los Comisarios Técnicos, deberá ser realizada dentro de aquellos horarios dispuestos. El horario de cierre del Parque Cerrado será, salvo excepciones comunicadas previamente, el de las **9.10 hs.**

Ningún automóvil podrá participar de las competencias hasta que no haya sido aprobado por los Comisarios Técnicos. -

En el caso que el horario se modifique, se notificará previamente. -

A los efectos de proceder al pesaje de los automóviles, los participantes deberán estar a disposición de la Autoridades de la prueba con su equipamiento de competición reglamentario. -

Los números de los automóviles deberán estar ubicados en el auto durante la Verificación Técnica. -
Cualquier trabajo de atención mecánica que implique rotura de sellos y precintos, se realizará únicamente con la autorización de los Comisarios Deportivos, en lugar y hora que estos dispongan, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento.

9.1 – Cambio De Motor o Chasis: Todo piloto que cambie el motor o chasis de su vehículo durante la **actividad oficial** del fin de semana, recargará pasando al último puesto en cualquier instancia de la competencia en la que se encuentre. En caso de cambiar después de la pre-final, si el piloto clasifico a la final A, largara último en la final A. En las fechas 7 y 8 queda prohibido el cambio de chasis desde el momento en que se inicie la **actividad oficial** del fin de semana.

En caso de levantar tapa de cilindro, se recargará con 6 puestos en cualquier instancia de la competencia que se encuentre.

10- Características de las pruebas:

Salvo excepciones autorizadas por la F.R.A.D. 3 Sudeste, todas las pruebas de éste campeonato deberán ser organizadas con las siguientes características: Entrenamientos oficiales libres y clasificación el día sábado, entrenamientos libres, Súper 5, series clasificatorias, semifinales y finales el día domingo, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento. -

Las pruebas libres del día sábado darán comienzo a las 10hs de la mañana, debiendo el club organizador entregar el circuito listo para comenzar la actividad oficial, a las 9,45hs. Las gomas para dichas pruebas deberán estar selladas por el comisario técnico.

11-Entrenamientos libres oficiales día sábado:

Para el desarrollo de ésta actividad en pista el circuito será habilitado con todos los operativos de seguridad y sanidad, aprobados. -

Los participantes regularmente inscriptos se dividirán para salir en las diferentes tandas determinadas por las autoridades de la prueba y de la Asociación, pudiendo participar en cada tanda un máximo de 10 (diez) automóviles, (salvo excepciones que determinará la Asociación de Pilotos).-

Se realizarán una (1) tanda de pruebas libres para todas las categorías, las cuales serán de seis (6) vueltas.

Las pruebas libres pagas serán consideradas OFICIALES.

12-Reunión Obligatoria:

La realización de la reunión obligatoria de pilotos se realizará los domingos a las 9hs. La inasistencia de los mismos será sancionada con un apercibimiento, no siendo apelable si no existe un aviso previo especificando el motivo por el cual no se está presente.

13-Clasificación día sábado:

Se realizará dos (2) tandas clasificatorias que constarán de tres (3) vueltas cada una para las cuatro categorías, divididas como sean necesarias de acuerdo a la cantidad de automóviles inscriptos, saliendo a pista de acuerdo a las posiciones en el campeonato que se disputa en tandas sorteadas. En la categoría Minicross y Mar y Sierras B, los doce (12) pilotos que integren el Play Off, saldrán en la misma tanda. Clasificarán como máximo doce (12) competidores por tanda, salvo excepciones que quedan a criterio de la Asociación de Pilotos y el Comisariato Deportivo.

Todo auto que haya sufrido golpes o daños el día sábado que puedan poner en riesgo el normal funcionamiento del mismo y por consecuencia la integridad física del piloto, tendrá una tanda de tres (3) vueltas libres para corroborar que no queden desperfectos mecánicos.

El competidor que sale a cumplir la tanda de clasificación y debe detenerse en la misma, no podrá bajo ningún pretexto solicitar una nueva salida para clasificar. -

Cinco (5) minutos antes del inicio de la tanda clasificatoria, todos los competidores que participen en ella, deberán estar preparados para salir a pista. -

El tiempo que se tomará como el mejor será el más rápido obtenido por el participante de la tanda clasificatoria y determinarán la composición y el ordenamiento de la grilla para la, o las series clasificatorias. -

Ambas tandas clasificatorias serán a box cerrado. -

El día domingo, previo a la realización del Súper 5, se realizarán dos (2) vueltas de entrenamiento libres para todas las categorías. Las mismas se realizarán con el mismo orden del día sábado, salvo excepciones que quedan a criterio de la Asociación Civil de Pilotos y el Comisariato Deportivo.

El domingo Las Categorías Mar y Sierras "A" y Mar y Sierras "B" se realizará el denominado "SUPER CINCO" en el cual intervienen los 5 primeros de la clasificación general, pasando el autor de la pole a disputar directamente la final del mismo, mientras los cuatro restantes se eliminan entre ellos en mangas individuales. Éste consiste en una carrera a una (1) vuelta entre el segundo de la clasificación con el quinto, y el tercero con el cuarto, teniendo derecho a elegir lugar de partida en la primera carrera el 2º y en la segunda el 3º, los dos (2) perdedores de las mangas automáticamente quedaran en el 4to y 5to lugar de la clasificación general, siendo 4to quien tuviera el mejor tiempo de vuelta de carrera del "Súper 5". Los dos ganadores disputaran una carrera a una (1) vuelta en donde el perdedor ocupará el tercer puesto en la clasificación general, y el ganador pasara a correr una última manga a una (1) vuelta con el autor del mejor tiempo de clasificación general (pole) y el ganador se adjudicará el derecho a la mejor posición de partida en la serie. Podrán elegir lugar de largada el más rápido de cada carrera y se largara a la par.

El autor de la pole, que solo compite en la última manga, tendrá derecho a dos vueltas de calentamiento previa a su competencia, podrá probar hasta 2 largadas.

Se permitirán dos (2) colaboradores por auto participante en calle de boxes, los cuales deberán tener la pulsera identificadora que provee el club y los cuales son los únicos que, junto al piloto, pueden tocar, reparar, limpiar o realizar cualquier otro tipo de trabajos en el auto.-

En el caso que uno de los 5 autos habilitados a participar del "súper 5" no pueda ser parte del mismo por problemas mecánicos o de cualquier otra índole, ocupará su lugar quien estableció el sexto tiempo clasificatorio, entrando en la posición 5 (es decir, larga la manga con el segundo de la clasificación). Quien no pudo participar pasará automáticamente a ocupar la sexta posición de la clasificación final, que da el ordenamiento a las series. Si el sexto tampoco puede participar, por el problema que fuere, ingresará el séptimo y así sucesivamente, hasta completar los 5 participantes. En las últimas dos fechas del calendario 2025 no habrá suplentes.

Cada competidor deberá salir a clasificar únicamente en la tanda que le corresponda, quien no lo hiciera podrá participar en la serie clasificatoria, siendo incluido en ésta a continuación de los que cumplieron con la clasificación.-

A tal efecto se ordenarán los mejores tiempos obtenidos por los competidores habilitados al término de la clasificación, de menor a mayor, generándose de éste modo el ordenamiento de la largada y la integración de la, o las, grillas de partida de las series clasificatorias. -

En casos de empate de tiempos en tandas clasificatorias el mejor tiempo le será acordado a quien lo realice en primer término, y si los tiempos empatados fueran de la misma tanda clasificatoria, a quien lo realice en la primera vuelta de clasificación. -

Durante la tanda de clasificación los autos bajo ningún concepto podrán ingresar a los boxes. En caso de ingresar a boxes o calle de boxes, no podrá regresar a pista.

Si por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las pruebas de clasificación, el ordenamiento de la largada para la, o las series clasificatorias, se hará de la siguiente forma:

a) Para la primera carrera del campeonato 2025 según el orden final de las posiciones del campeonato 2024, y de acuerdo a la numeración que le fuera asignada por la Asociación de Pilotos. -

b) A partir de la segunda carrera, el ordenamiento se establecerá conforme a las posiciones del campeonato 2025, y los pilotos sin puntos lo harán en último lugar.

La clasificación comenzará a cronometrarse cuando el primer auto pase por la señal del sensor y finalizará cuando el último vehículo – dentro de la vuelta de quien abrió la clasificación – cumpla el tercer giro. Se finalizará con bandera a cuadros.

14- Interrupción de una tanda de clasificación:

A partir del momento en que se muestre la bandera roja finalizará la toma de tiempos. -Si una tanda de clasificación fuese interrumpida por fuerza mayor, antes de cumplirse la primera vuelta cronometrada, se volverá a realizar la tanda clasificatoria tan pronto como los Comisarios Deportivos lo determinen. -Durante el tiempo que dure la interrupción los automóviles podrán ser atendidos en pista pudiendo reparar los que estén dañados, si los Comisarios Deportivos así lo determinan. Esta opción se tomará únicamente en el caso de que se interrumpa por fuerza mayor la tanda de clasificación durante el desarrollo de la primera vuelta cronometrada y antes de cumplir la misma, y siempre y cuando la reparación no demore el resto del programa de la competencia.-

En caso que una, o más tandas hubiesen sido interrumpidas, no se aceptarán reclamos, en cuanto a los posibles efectos producidos por las interrupciones, en la clasificación de los pilotos admitidos.-

15- Anulación de tiempos de clasificación:

En caso de haber sido observado técnicamente un automóvil luego de las pruebas de clasificación, o que un participante hubiese incurrido en alguna falta que, a juicio de los Comisarios Deportivos no le corresponda su exclusión definitiva de la competencia, estos podrán disponer la anulación de su tiempo de clasificación obtenido en la tanda clasificatoria, pudiendo largar en el último puesto de la grilla, sin perjuicio de la posible aplicación de lo previsto por el Art. 153 del R.D.A.-

16- Grilla de largada:

Ing. JUAN TRAVERSA
PRESIDENTE
FRAD 3 - SUDESTE

La grilla de largada será una formación escalonada, marcadas 1 x 1 cada siete (7) metros entre cada una, asimismo deberá existir en la cuerda interna y externa indefectiblemente calle de escape.-El piloto que haya realizado el mejor tiempo está autorizado a elegir su posición de largada debiendo ejercer su derecho a elección en los treinta (30) minutos siguientes a la publicación de los tiempos definitivos, en el caso de cambiar **el autor del mejor tiempo de clasificación se invertirá la totalidad de la grilla**. Una vez conocida la grilla definitiva, los lugares de cualquiera de los pilotos que no largaren, serán dejados libres, conservando los demás autos la ubicación que les correspondía inicialmente.-Cuando los pilotos salen a cumplir la vuelta previa deberán atenerse a las siguientes normas:

El piloto que larga en el primer lugar jugará el "rol" de líder manteniendo una velocidad moderada y uniforme.-Prohibido ensayar largada, bajo pena de exclusión si así lo hiciese, haciéndose extensiva ésta prohibición a todas las competencias, inclusive las pruebas libres oficiales. -Cualquier piloto que no pueda largar deberá agitar sus brazos. -

Cuando los automóviles regresen de la vuelta previa, frenarán totalmente, manteniendo sus motores en marcha cada uno en su posición en la grilla.-

Si algún automóvil sufre problemas luego de cumplir, o en el transcurso, de la vuelta previa, será ubicado en el último lugar de la grilla, o será retirado para luego poder reparar si le correspondiera.-

Si algún automóvil ingresara a la calle de boxes en la vuelta previa, no podrá ingresar a pista hasta que no haya largado la competencia, lo que implica que deberá largar desde boxes en las condiciones establecidas en el presente Reglamento, el R.P.P., el R.D.A. y sus respectivos anexos. -

Un piloto que haya cambiado elementos de su vehículo dentro de las condiciones que exige el presente reglamento, y el R.D.A., luego de realizadas las pruebas de clasificación, series clasificatorias, semifinales o repechajes, conservará su puesto en la grilla de partida. -

El Comisario de Boxes, dispondrá de dicha grilla, a fin de permitir la salida a pista de los participantes habilitados, siguiendo los procedimientos indicados en el presente reglamento.-

17- Procedimiento de largada:

Largarán con partida detenida las divisionales Mar y Sierras A, Mar y Sierras B y TC Del 40.

Minicross lo hará en la modalidad de partida en movimiento, largando a la par con una distancia de siete (7) metros entre filas. La competencia se pondrá en marcha cuando el largador apague la luz roja del semáforo o en su defecto baje la bandera de largada y tanto en series clasificatorias, como en semifinales, el tiempo se empezará a cronometrar una vez que el primer vehículo completo el giro inicial.-

La largada con partida detenida se hará con el siguiente procedimiento:

- Se encenderá la luz roja del semáforo, y comenzaran todos los automóviles a engrillarse correctamente en sus lugares. El largador, cuando observe que están todos los vehículos ubicados en sus lugares, dará la orden y comenzará a hacer pasar por un auxiliar de grillas hasta el centro de la pista el cartel indicativo de minutos, a partir de ese momento y en no más de siete (7) segundos, se apagará la luz roja que indicará el inicio de la competencia.-

En el caso de realizar la largada con bandera se hará con el siguiente procedimiento:

- Una vez que el largador observa que todos los automóviles se encuentran engrillados correctamente, comenzará a hacer pasar por un auxiliar de grillas hasta el centro de la pista el cartel indicativo de minutos, a partir de ese momento y en no más de siete (7) segundos se bajará la bandera de largada, que indicará el inicio de la competencia.-

El competidor que no pueda largar agitará sus brazos, en este caso al observar ésta situación el largador agitará una bandera amarilla en la largada.-

Una vez normalizado el inconveniente, la largada comenzará nuevamente, con el procedimiento a), o b), según corresponda por el sistema de largada del club organizador. -

18- Falsa largada:

En todas las competencias serán colocados Jueces de Largadas. -

La penalización por falsa largada será de cinco (5) segundos a un (1) minuto según lo determinen los Comisario Deportivos.-

Esta penalización será comunicada al piloto en cuestión y a todos los demás participantes, mediante una pizarra negra con números blancos indicando el número de automóvil y el recargo impuesto, durante dos vueltas. -

Si algún piloto coloca el auto fuera del lugar asignado para la largada "cajón", o se moviera mientras está la luz roja encendida, o se moviera cuando se está por largar con bandera, será penalizado.-

19- Series Clasificatorias (TC Del 40, Mar y Sierras "B", Mar y Sierras "A" y Minicross):

La clasificación final de la o las series será "Atípica" y se correrán a seis (6) vueltas, en las Categorías Mar y Sierras "A", Mar y Sierras "B" y Minicross. En cada serie clasificatoria deberán participar como mínimo siete (7) automóviles, y para disputarse dos (2) series, tiene que haber catorce (14) autos. De 21 autos a 33 autos, se disputaran tres (3) series.

Con 34 autos o más se realizaran cuatro (4) series.

TC Del 40 disputará UNA (1) serie en caso de tener menos de 10 autos. Con 10 autos o más, se realizaran dos (2) series, con dieciocho (18) autos se harán tres (3) series, con veinticuatro (24) autos se harán cuatro (4) series. Las mismas serán a seis (6) vueltas.

Quien no intervenga en la serie que le corresponda, estará habilitado para participar en el resto del espectáculo. En ningún momento se permitirá cambiar de serie.

20- Semifinales (Mar y Sierras "A", Mar y Sierras "B" y Minicross):

La clasificación final de la o las semifinales será "Atípica" y se correrán a (10) vueltas.

Se consideran semifinales aquellas que determinan la integración, y el orden de largada de la competencia final.

Con 16 autos, se disputarán dos (2) semifinales.

Cada participante no podrá disputar más de una semifinal. Cada competidor podrá intervenir en la semifinal que le corresponda de acuerdo al tiempo que obtuvo en la serie clasificatoria, no autorizándose por ningún motivo el cambio de semifinal.

Quien no intervenga en la semifinal que le corresponda, estará habilitado para participar en el resto del espectáculo. En ningún caso se permitirá cambiar de semifinal. -

21-Repechaje (Mar y Sierras "B" y Minicross):

Si hay más de 6 autos para largar final B no se correrá repechaje. Correrán el Repechaje los Pilotos que queden ubicados, disputadas las Semifinales, mas allá del total de participantes habilitado por el RDA a disputar la competencia final menos dos, es decir, si en un circuito "X" son habilitados para largar 24 vehículos, los 22 primeros estarán clasificados directamente a la final, y todos los restantes correrán el repechaje, los dos (2) primeros obtendrán el pasaporte a la final.

Para disputar dicho Repechaje deberán estar en condiciones menos de 6 autos.

22-Prueba Final:

La final "A" es la prueba que determina el ganador de la competencia y a cuya clasificación final se le adjudicará el puntaje valido para el campeonato zonal 2024, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 7 del presente reglamento.

En ésta competencia podrán participar como máximo la cantidad de automóviles prevista en el RDA. En la categoría Turismo del 40 se largará la primera final por el orden obtenido de la clasificación de la/s serie/s, o de la clasificación general en caso de no realizarse serie/s. La segunda final se largará invirtiendo el orden de los que estén dentro de los veinte (20) segundos de diferencia con el tiempo del ganador, luego se engrillará el resto.

Toda competencia final deberá terminar con velocidad lanzada, no pudiendo finalizar con el Auto de Seguridad en pista, por más que ello implique superar las vueltas pactadas para cada competencia en el presente reglamento. Excepto casos de fuerza mayor que quedarán a criterio de los Comisarios Deportivos.

La final "B" (MAR Y SIERRAS B Y MINICROSS) se compondrá con aquellos pilotos que no hubiesen accedido a la final A obteniendo el puntaje asignado para este tipo de finales

complementarias. Se realizara si hay en condiciones de largar 6 autos más de lo establecido por el RDA para la final A.

22.2- Cantidad De Vueltas:

Para Mar y Sierras "A", Mar y Sierras "B" y Minicross:

- Circuitos hasta 1400mts : veinte (20) vueltas
- Circuitos hasta 1600mts : Dieciocho (18) vueltas
- Circuitos hasta 1900mts : Dieciséis (16) vueltas
- Circuitos de mas de 1900mts : Catorce (14) vueltas
- Circuitos de más de 2100mts: diez (10) vueltas

Para TC Del 40:

- TC Del 40 disputará ambas finales a doce (12) vueltas. En competencia de pilotos invitados, ambas finales serán a quince (15) vueltas si el circuito no supera los 1900mts, de lo contrario serán a 12 vueltas.
- Para el caso de que el titular participe con piloto invitado, las Clasificaciones y primera final la deberá correr el piloto Titular.
- Circuitos de más de 2100mts: ocho (8) vueltas

23- Desvíos y acortamiento del recorrido oficial:

Ningún conductor bajo ningún pretexto, podrá acortar distancias, ni tomar por las banquinas, bajo pena de ser sancionado con exclusión o recargo de tiempo, según lo determinen los Comisarios Deportivos. -

Si un competidor sufriera una salida de pista, deberá retomarla en el lugar más próximo al de su salida, y sin causar riesgo para otros competidores, bajo pena de ser sancionado. -

Si un competidor circulara evitando una chicana en forma reiterada y sistemática, será penado con exclusión. Si el hecho fuera ocasional o implicara una mayor demora para el competidor y no ocasionará perjuicio a los demás, a juicio de los Comisarios Deportivos podrá no ser penalizado con exclusión, pero sí con recargo de tiempo y/o otra sanción prevista en el R.DA. -

Para el caso de transgresión de lo establecido en el presente articulo en las pruebas oficiales libres, la sanción será aplicación de multa. -

24- Interrupción de la carrera:

En caso que se hiciera necesario detener la carrera porque el circuito se encuentra bloqueado por un accidente, o porque las condiciones climáticas, o de otro tipo hacen que sea peligroso continuar, los Comisarios Deportivos ordenarán que se muestre una bandera roja en la línea de llegada. -

La decisión de parar la carrera solo puede ser tomada por los Comisarios Deportivos con acuerdo del Director de la Prueba.-

Cuando la señal para detenerse sea dada: todos los autos reducirán de inmediato la velocidad y se dirigirán directa y lentamente a la línea de bandera roja, sabiendo que:

- a) La clasificación será la correspondiente a la penúltima vuelta anterior a la vuelta en que se dio la señal de detención. -
- b) Solo los automóviles de competición y de servicio pueden estar en la pista.-
- c) El circuito puede estar totalmente bloqueado por un accidente.-
- d) Las condiciones climáticas pueden haber hecho que el circuito sea intransitable a velocidad de carrera.-

El procedimiento que ha de seguirse varía según el número de vueltas completadas por el primer automóvil de la carrera, antes de que fuera dada la señal para detener la carrera:

CASO A:

Menos de dos (2) vueltas completas desde la largada. Si la competencia puede volver a largarse, se aplicará:

Ing. JUAN TRAVERSA
PRESIDENTE
FRAD 3 - SUDESTF

- a) La largada original se considerará nula y carente de validez.-
- b) Todos los corredores que tomaron parte en la largada original serán admitidos en la nueva partida, por considerarse anulada la primera largada.-
- c) Serán aceptados autos de reserva o suplentes, en el caso de la competencia final.-
- d) Luego de haberse dado la señal para detener la carrera todos los autos que puedan hacerlo se dirigirán directamente pero lentamente a la línea de bandera roja bajo las directivas de los Oficiales Deportivos. -
- e) Bajo la indicación de los Oficiales Deportivos, los automóviles ingresarán, si fuera necesario a los boxes, en este caso se considerara abandono de la competencia. Todos los autos pueden ser reacondicionados en los lugares habilitados para ello por las Autoridades de la Prueba.-
- f) La carrera se volverá a largar en cuanto las condiciones de pista así lo permitan. El inicio del procedimiento de largada no podrá ser antes de cinco (5) minutos de la detención, ni después de sesenta (60) minutos de haber sido parada la carrera.-
- g) Cuando el circuito se encuentre en condiciones para reiniciar la competencia, los Comisarios Deportivos habilitarán el mismo, y los autos que no puedan ocupar su posición en la grilla, y que no hayan hecho abandono de la competencia, podrán largar de calle de boxes. La grilla se ordenará quedando vacíos los lugares de quienes no larguen desde su posición.-
- i) No se permitirá ninguna recarga o extracción de combustible, bajo pena de exclusión.-
- j) La distancia de carrera será reducida en una (1) vuelta y en el procedimiento de largada se efectuará vuelta previa, esta situación será de aplicación únicamente en la competencia final, no se tendrá en cuenta para las series clasificatorias, semifinales, repechajes ni para las finales.-

CASO B:

Mas de dos (2) vueltas cumplidas desde la largada, pero menos del setenta y cinco (75) por ciento de la distancia de la carrera al momento de la detención con bandera roja (las vueltas se redondearán en más hasta el número entero de vuelta siguiente), se aplicará:

- a) Los autos se mantendrán en la línea de bandera roja en régimen de parque cerrado. -
- b) Los boxes estarán cerrados.-
- c) La carrera se considerará en dos partes, la primer parte se computará a la vuelta anterior a la detención de la carrera al paso del auto puntero por la línea de llegada.-
- d) El recorrido de la segunda parte será de una (1) vueltas menos que el recorrido original de la carrera menos la primera parte, y en el procedimiento de largada se efectuará vuelta previa.-
- e) La grilla para la segunda parte será estándar con los automóviles dispuestos en el orden que terminaron la primera parte.-
- f) Solamente los automóviles que participaron en la largada original serán aceptados, y en ese caso, solo si volvieron a la zona de largada o boxes por sus propios medios mecánicos y por el itinerario de la carrera.
Quien llegue a los boxes en las condiciones establecidas podrá ser autorizado a reparar, recién a partir del momento de producida la nueva largada.-
- g) Ningún auto de reserva o suplente será aceptado.-
- h) La nueva largada se producirá cuando las condiciones de pista así lo permitan. El inicio del procedimiento de largada no podrá ser antes de cinco (5) minutos de la detención, ni después de sesenta (60) minutos de haber sido parada la carrera.-
- i) Ningún trabajo en el automóvil se podrá efectuar en ésta nueva grilla. Solo y por razones de seguridad se podrá limpiar el parabrisas.-
- j) No se permitirá ningún recargo o extracción de combustible, bajo pena de exclusión.-
- k) La clasificación final será por suma de tiempos.-

CASO C:

Si ha sido completado por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%), o más, de la distancia total de la carrera desde la largada hasta el momento de la detención con bandera roja (las vueltas se redondearán en más hasta el número entero de vuelta siguiente) la prueba será considerada cumplida, no habrá nueva largada y la clasificación será establecida al final de la vuelta anterior a la detención

de la competencia.-Para cualquiera de los casos, toda infracción a lo reglamentado, será penalizada con la exclusión del piloto responsable.-

Será de aplicación también en las series clasificatorias y semifinales lo previsto en: Interrupción de la carrera, caso A: inc. a, c, d, e, f, g; caso B: inc. a, b, c, e, f, h, i, j, k; y caso C:.-

25-Llegada:

La señal de fin de la carrera será dada en la línea de llegada tan pronto como el primer auto haya cubierto la distancia completa de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.-La línea de llegada es una línea única que cruza tanto la pista como la calle de boxes, si correspondiera.-En caso que por cualquier razón la señal de finalización de la carrera fuese dada antes de que el puntero cumpliera la cantidad prevista de vueltas, la carrera se considerará finalizada al momento que el puntero cruzo por última vez la línea de llegada.-

En caso que por cualquier motivo se demore la señal de fin de carrera, la carrera se considerará concluida en el momento que debería haber terminado. -

Después de recibida la señal de finalizada la carrera, todos los autos deberán proseguir por el circuito directamente hasta el parque cerrado sin detenerse y sin asistencia (salvo la de los Oficiales de Pista si fuera necesario).-

Todo auto clasificado que no pueda llegar al parque cerrado por sus propios medios será puesto bajo el exclusivo control de los Comisarios Técnicos, quienes llevarán o acompañarán el automóvil hasta el parque cerrado.-Los competidores deben cruzar la línea de llegada por sus propios medios mecánicos, estando terminantemente prohibido hacer cruzar al automóvil la línea de llegada empujándolo, o hacer llegar al automóvil hasta la mencionada línea de la misma forma.-

26- Recorrido Mínimo para obtener puntos en el Campeonato:

Todos los autos serán clasificados teniendo en cuenta la cantidad de vueltas completas que hayan cubierto, y el tiempo empleado, según el orden en que cruzaron la línea de llegada.-

Los autos que hubiesen cubierto menos del setenta y cinco (75) por ciento de la cantidad de vueltas cumplidas por el ganador (redondeando hacia abajo el número entero de vueltas completas) no serán clasificados.-

La clasificación oficial será la publicada luego de la carrera, siendo el único resultado valido sujeto a cualquier modificación que pudiese proceder según el R.D.A. y el presente reglamento.

27-Puntuación en pruebas suspendidas:

Cuando una prueba integrante del campeonato deba ser suspendida durante el desarrollo por cualquier causa, los puntos se asignarán de la siguiente forma:

- a) Si ha sido suspendida antes de cumplirse el treinta por ciento (30 %) de su recorrido no otorgará puntaje para el campeonato.-
- b) Si lo ha sido entre el treinta (30%) y el setenta y cinco (75%) por ciento, otorgará la mitad del puntaje previsto originalmente para la competencia completa.-
- c) Si la suspensión se produce luego del setenta y cinco por ciento (75 %) de su recorrido total, se adjudicará la totalidad de los puntos en disputa.-
- d) Si la suspensión se produce luego de disputadas las series clasificatorias de las 4 categorías, y no se pudiera realizar la competencia final, se otorgará únicamente los puntos correspondientes a las series clasificatorias.- y se da por finalizado.
- e) Si por razones climáticas no se pudiera realizar la prueba una vez disputadas las tandas clasificatorias, se podrá realizar la competencia el domingo siguiente; pero si se debiera suspender la competencia luego de disputada una o varias series se dará por finalizada y esa fecha no podrá volver a disputarse.

28- Caso de empate en puestos del campeonato:

En caso de empate, en el que hubiera dos o más corredores con la misma cantidad de puntos, el desempate se hará en favor del que hubiera logrado mayor numero de primeros puestos en competencias finales; si aún así no se definieran las posiciones, corresponderá el primer puesto a

quien haya obtenido mayor número de segundos puestos en competencias finales, luego de terceros y así sucesivamente, siempre en competencias finales.

En el caso de TC Del 40, el desempate se hará a favor del que hubiera logrado mayor número de primeros puestos en primeras finales, si aún así no se definieran las posiciones, corresponderá el primer puesto a quien haya logrado mayor número de primeros puestos en segundas finales. Luego de segundos puestos en primeras finales, luego de segundos puestos en segundas finales, y así sucesivamente.

En caso de nuevo empate lo decidirá la F.R.A.D. 3 Sudeste.-Igual procedimiento se aplicará para establecer el orden de colocación en los puestos subsiguientes al primero.-

29- Parque Cerrado:

Al finalizar las tandas de clasificación, series clasificatorias, semifinales, repechajes o finales, los automóviles que participaron deberán ingresar a un parque cerrado, y quedarán a disposición de las autoridades de la prueba, para si correspondiera o fuere necesario realizar las verificaciones que se consideren efectuar. -El no ingreso inmediato, al término de la competencia al recinto de parque cerrado o el retiro del automóvil, o partes del mismo, de ese sector sin autorización, implicará la exclusión del mismo, en los términos que establezcan los Comisarios Deportivos. -

Solo podrán ingresar al parque cerrado los Oficiales Deportivos habilitados al sector, y no se permitirá ninguna intervención deportiva o periodística de ningún tipo, salvo las deportivas expresamente autorizadas por los Comisarios Deportivos. -

La condición de parque cerrado comienza a tener vigencia desde la línea de llegada una vez que finalice la competencia y hasta el mencionado parque cerrado, también alcanza esta condición la calle de boxes. -Los automóviles que se encuentran en parque cerrado serán liberados por los Comisarios Deportivos únicamente cuando se hayan cumplido los controles y tiempos establecidos.

Todos los automóviles que luego de finalizada una tanda de clasificación, una serie clasificatoria, semifinales, repechajes o la competencia final, y queden en el circuito se encuentran bajo el mismo régimen de parque cerrado. -El incumplimiento a estas normativas implicará la aplicación de sanciones por parte de los Comisarios Deportivos que serán desde la aplicación de multas, apercibimientos, hasta la exclusión parcial o total de la prueba.

Las categorías que clasifiquen el día anterior a la competencia, estarán a disposición de la resolución que adopten las autoridades sobre el parque cerrado.

Todo piloto que retire su vehículo, total o parcial, del predio delimitado como "boxes o parque cerrado" será excluido parcialmente del evento, es decir, de todo lo que hubiere realizado hasta ese momento.

Esta exclusión no anula otro tipo de sanciones que le correspondieren al piloto, expresadas en el presente reglamento, como sanciones por cambio de motor, por exclusión el día sábado, exclusión por técnica en fecha anterior, etc.

30- Control técnico final:

Tan pronto como finalice la competencia, los automóviles serán revisados, como mínimo, los clasificados primero y segundo, para determinar si se encuentran en las condiciones reglamentarias, y para constatar si el automóvil es el mismo que se presentó a la verificación técnica previa a la largada, y si hay lugar a la aplicación de las penalizaciones previstas en el R.D.A. y R.P.P.-La falta de sellado o la violación de las marcas de identificación, colocadas en el vehículo en la verificación previa o en cualquier otro momento, ocasionará la exclusión de la prueba.-Los Comisarios Deportivos y Comisarios Técnicos podrán por sorteo, o por su resolución, realizar controles técnicos a todos los autos que consideren. Asimismo podrán retener una pieza o elemento del vehículo para su posterior control, en éste caso se precintará el elemento y se retendrá previa acta con la firma de las partes y de un testigo. -

Ing. JUAN TRAVERSA
PRESIDENTE
FRAD 3 - SUDESTE

30.1 – COMISARIO TECNICO ADJUNTO: La Asociación de Pilotos dispondrá de un comisario técnico, que hará las veces de adjunto, cuya función será la de colaborar y supervisar la revisión técnica.

30.2 – Se deberá sacar siempre la tapa de cilindros para su correspondiente verificación.

30.3 – Todos los pilotos deberán presentar una lista unitaria de sus motores con las correspondientes medidas necesarias para la revisión. La misma deberá ser actualizada por el piloto en el caso de cambios o modificaciones en las piezas de la planta impulsora.

31- Rotura de sellos, precintos, o borrado marcas identificatorias:

La rotura de sellos o precintos en un automóvil, aun cuando no se pruebe intencionalidad, implicará en forma automática la exclusión de la competencia. Esta medida será de aplicación en cualquier momento del desarrollo de la prueba. -

Esta resolución en el transcurso de la competencia es inapelable.

Únicamente por exclusiva determinación de los Comisarios Deportivos, se podrá no aplicar ésta sanción cuando una pieza esté protegida con más de un precinto y los Comisarios Técnicos eleven un informe constatando la imposibilidad de haber realizado una acción dolosa. Cualquier resolución tomada al respecto en el transcurso de la competencia es inapelable.-

32- Peso por Performance:

El peso mínimo será el establecido en el Reglamento Técnico vigente. Los lastres deberán declararse a los Comisarios Técnicos y estar asegurados perfectamente con bulones y arandelas planas, uno de los bulones deberá estar perforado para ser precintado. Una vez que los automóviles salieron a clasificar queda terminantemente prohibido agregar lastre alguno. En cualquier momento de la competencia se podrá verificar el peso mínimo de automóvil por parte de los Comisarios Técnicos. La violación a este artículo podrá implicar desde la quita de tiempos hasta la exclusión de la competencia o de la prueba.

Se cargarán por performance la siguiente escala; Para las categorías Mar y Sierras "A" y Mar y Sierras "B" el ganador por primera vez cargará treinta (30) kg. y al repetir el triunfo el 1º cargará quince (15) kg., el 2º diez (10) kg. y el 3º cinco (5) kg. El tope de lastre será de ochenta (80) kilos.

Para TC Del 40 el ganador por primera vez cargará treinta (30) kg. Y al repetir el triunfo el 1º cargará quince (15) kg., el 2º diez (10) kg. Y el 3º cinco (5) kg. El tope de lastre será de ochenta (80) kg para todas las marcas que participen de la categoría (Ford, Dodge y Chevrolet), en las dos (2) disposiciones posibles (transversal y longitudinal).

En el caso de Minicross, el ganador por primera vez cargará veinte (20) kg y al repetir el triunfo, cargará quince (15) kg por vez, el segundo diez (10) kg y el tercero cinco (5) kg. El tope máximo será de cincuenta (50) kilos.

En Turismo del 40 el lastre para la segunda final será: el 1º doce (12) kilos, el 2º ocho (8) kilos y el 3º tres (3) kilos.

En el caso particular de las categorías Mar y Sierras "B" y Minicross, una vez terminada la etapa regular se descargará la totalidad de kilos (no incluye los que corresponden por ausencia) y solo sumarán veinte (20) kilos extra los autos que hayan ganado una o más competencias a lo largo del año e ingresen al Play Off. En las últimas cuatro (3) fechas correspondientes al Play Off se utilizará la misma modalidad de carga de lastre expresada para las primeras seis (5) fechas o Etapa "Regular".-

No hay descarga de kilos por performance.-

En todas las categorías, se cargarán cinco (5) kg por carrera que no participe, éste lastre no podrá ser descargado.

33- Exclusión:

Las exclusiones pronunciadas por los Comisarios Deportivos son inapelables, a menos que ni bien finalice la competencia se cuente con una prueba fehaciente (por ejemplo una filmación) que corrobore la equivocación de la sanción ó salvo cuando las mismas sean productos de verificaciones técnicas, las cuales lo serán en los términos previstos por el R.D.A.

La exclusión por anormalidades en el peso mínimo del automóvil es inapelable.

La exclusión por anormalidades técnicas, una vez finalizadas las instancias previstas en el R.D.A. y con sentencia definitiva, al inculpado se le retirará los tiempos clasificatorios en la fecha próxima siguiente, no pudiendo salir a girar en las tandas clasificatorias. En caso de reincidencia en el campeonato 2024 será suspendido por una (1) fecha y así sucesivamente se incrementara la cantidad de fechas. Si el comisario técnico y la F.r.a.d. n° 3 consideran la falta grave o muy grave, la sanción será mayor.

33.1 – Exclusión día sábado: A todo piloto que se lo excluya el día sábado, por anomalías técnicas (no incluye por peso) además de retirarle los tiempos de la o las tandas que hubiere participado, recargará con 10 posiciones en la clasificación final general.

34- Reclamaciones:

El derecho a reclamación solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el R.D.A.-

El mismo deberá ser dirigido al Director de la Prueba por escrito y acompañado por la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$350000).

35- Apelaciones:

El derecho a apelación solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el R.D.A.

El mismo deberá realizarse por escrito acompañando en ese acto por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400000), para las apelaciones deportivas y técnicas, en los casos que prescriben los reglamentos vigentes y son susceptibles de ser apeladas. -

36- Recargo de tiempo:

Es la sanción impuesta por los Comisarios Deportivos de una competencia, consistente en el agregado de tiempo al logrado por un participante, ya sea en series clasificatorias, semifinales, Repechaje o finales, por infracciones cometidas en el transcurso de las mismas y que pueda haber significado para el sancionado ventajas sobre otros competidores y que no merezcan una sanción mayor.

El recargo podrá ser de entre cinco (5) segundos y un (1) minuto, y se aplicará solo cuando el hecho que lo motiva sea comprobado en forma directa por los Comisarios Deportivos o de manera fehaciente para los mismos y, siempre se deberá comunicar al imputado durante el desarrollo de la competencia.-La penalización deberá ser comunicada al piloto en cuestión y a todos los demás participantes, mediante una pizarra negra con números blancos indicando el número del auto y el recargo impuesto, durante dos vueltas.-Si un incidente, por el cual se dispone aplicar una penalización de tiempo, ocurre cuando faltan cuatro (4) vueltas para finalizar la carrera, los Comisarios Deportivos tendrán derecho a sumar el tiempo de la penalización al tiempo realizado por el piloto en cuestión.-En ningún caso esta sanción es apelable.-

37- Confirmación de clasificaciones finales:

La confirmación definitiva de las clasificaciones finales de cada competencia, para la asignación de los puntos del campeonato, se hará luego de obtenerse los resultados finales del desarme técnico. Queda establecido que los resultados de cada competencia serán publicados "ad-referéndum" de tal revisión. -

38- Combustible:

Ing. JUAN TRAVERSA
PRESIDENTE
FRAD.B - SUDESTE

Es obligatorio el uso de combustible que se expendan para automotores en redes de estaciones de servicio, de acuerdo a disposiciones gubernamentales, el cual será aportado en primera opción por el club organizador al precio de surtidor más un pequeño redondeo el cual se tratará previamente con la Asociación. La segunda opción será, en caso de que el club no pueda, aportado por la Asociación Corredores Mar y Sierras, Tc del 40 y Minicross en tanque cisterna- Prohibido el agregado de aditivos.

39- Última carrera del año:

En ésta competencia queda expresamente prohibida la participación a cualquier piloto que no hubiese intervenido por lo menos en una (1) fecha del presente campeonato. -

40- Condiciones para ser campeón:

Un piloto para obtener el título de campeón, deberá haber obtenido un triunfo en una (1) competencia del calendario actual, programado por la Asociación de Pilotos y la Frad nº 3. En la categoría Turismo del 40, para ser campeón se deberá ser ganador de, al menos una vez, de la primera final de las 2 que se disputan. En las categorías Mar y Sierras "B" y Minicross el campeón será el que sume más puntos de la disputa del Play Off y obtuviera una victoria en una final en cualquier carrera del campeonato. En las competencias con pilotos invitados, la final del piloto TITULAR es la única que sirve como válida para la victoria requerida para ser campeón. -

41- Pruebas en circuitos:

La categoría organizara 2 pruebas comunitarias en el año. La primera prueba será antes de comenzar el calendario, se podrá probar con cualquier neumático.

La segunda prueba será en circuito y fecha a designar. La categoría designara una persona para revisar los mismos.

41.1 - Se podrá probar antes de la primera fecha en el circuito designado hasta 12 días antes

Una vez Cumplida la primera fecha, en la categoría Mar y sierras A y TC del 40 solo podrán probar los pilotos ubicados en el campeonato desde el puesto 6to inclusive para atrás, y en la Categoría Mar y Sierras B y Minicross podrán probar desde el puesto 11 inclusive para atrás.

41.2 - Cualquier piloto que no cumpla con los art. 41, 41.1, será sancionado con la prohibición de clasificar en las próximas 2 fechas.

42- Play Off:

En las categorías Minicross y Mar y Sierras B, se disputará un campeonato denominado Play Off dividido en Etapa Regular las primeras seis (6) fechas, de la cual los primeros doce (12) del campeonato disputaran la Etapa Final que será de tres (3) fechas, de ellos saldrá el Campeón que será el que más puntos coseche en esta etapa, siempre que haya ganado una carrera en cualquier momento del campeonato y sumara 200 puntos extras para el campeonato regular.

43 - Sensores:

Para las cuatro divisionales (Mar y Sierras A, Mar y Sierras B, TC Del 40 y Minicross) el sensor deberá ir colocado en la mica de la ventanilla de la puerta lateral SIN TOCAR EL CHASIS, ESTRUCTURA O CARROCERIA. Quienes no posean mica en la ventanilla, deberán colocar, como mínimo, la necesaria para la colocación del sensor. El lateral elegido para su ubicación será el que tenga menos contacto o proximidad con el sistema eléctrico del auto.

El tiempo realizado lo determinará el sensor, como así también el ganador de cada competencia. -

44- Sistemas de Comunicación, Adquisición De Datos y Cámaras

Se prohíbe el uso de los sistemas de comunicación de Radio entre boxes y el piloto.

Se permite la utilización de adquisición de datos, la misma debe ser únicamente por sistemas de los denominados "de GPS". No está permitido la colocación de cableados y/o sensores para la adquisición de datos.

Es obligatorio la utilización de por lo menos una cámara, la cual deberá estar encendida en cada salida OFICIAL a pista, y podrá ser solicitada por el comisariato deportivo cuando este lo disponga. La misma deberá estar colocada en el parabrisas o cercanías, apuntando hacia delante de manera tal que permita una clara visión del vehículo y periféricos.

45- Numeración:

El número que lleve cada automóvil será el de la posición en que termino el campeonato del año anterior. Pudiendo elegir los debutantes entre los números libres hasta el N°99 como máximo. Con los números del 100 en adelante se identificarán los autos que participen en carácter de "invitados" de la categoría. Por ningún motivo se podrá cambiar el número que le corresponde a cada piloto, a excepción del número trece (13), el cual es optativo, y si el piloto al que le toca no lo quiere, pasará a pintar el número próximo siguiente, es decir el catorce (14) y corriendo todos los demás rankeados un número hacia atrás. -

46- La Asociación de Pilotos podrá hacer una inspección del circuito en el que se disputará cada competencia, el día jueves previo al fin de semana de carrera para corroborar el estado del mismo a fin de garantizar el normal desempeño del evento, pudiendo pedir, de ser necesario, algún tipo de mejora o incluso no realizar la competencia si el trazado no presenta las condiciones mínimas para su utilización.

47- La categoría podrá realizar carreras especiales, o con invitados.

Este reglamento se considera "abierto" durante las primeras 4 fechas del año.

FRAD N° 3


Ing. JUAN TRAVERSA
PRESIDENTE
FRAD 3.- SUDESTE

ASOC CORREDORES